



Municipalidad Provincial de Talara



DECRETO DE ALCALDIA 08-2-2017-MPT

Talara, quince de febrero del dos mil diecisiete -----

Vista, la solicitud presentada por la **SRA. MARTHA DARIA LAZO MENDOZA** identificada con DNI 80441871, domiciliada en el Parque 65 C - 4 Talara, quien solicita el Traslado de los Restos de su Padre: Q.E.V.F, Señor **JULIO CÉSAR LAZO BARRIENTOS**; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe N°055-02-2017/SGRC-GSP-MPT de la Sub-Gerente de Registro Civil, manifiesta que el recurrente solicita autorización municipal para efectuar el traslado de restos Q.R.P.D. Señor **JULIO CÉSAR LAZO BARRIENTOS** que se encuentran sepultados en TUMBA FAMILIAR del Cementerio La Inmaculada a la **TUMBA UNIPERSONAL del mismo Cementerio.**
- Que, el recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T. al haber cancelado el derecho correspondiente al traslado de restos por el monto de S/ 24.96 soles, según R/V 000001526276.
- Que, con Proveído 703-02-2017-GSP-MPT el Gerente de Servicios Públicos considera **procedente** el traslado de restos.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE DECRETA

Artículo 1: **AUTORIZAR**, a la Señora **MARTHA DARÍA LAZO MENDOZA**, el traslado de restos de quien en vida fue **su Padre: JULIO CÉSAR LAZO BARRIENTOS**, que se encuentran sepultados en la TUMBA FAMILIAR del Cementerio La Inmaculada - Talara, a la **TUMBA UNIPERSONAL del mismo Cementerio.**

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 SECRETARÍA GENERAL
Abog. ROBERTO FARIÁS RUIZ
 SECRETARIO GENERAL (e)


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 ALCALDÍA
ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
 ALCALDE PROVINCIAL (e)

- Copias:
 Interesada
 GSP
 SGRR.CC.
 UTIC
 Archivo
 RFR/maritza, z.